

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica: EPE-01 Rev-02

Código: EPE-01

Revisión: Rev-02

Mes-Año: Enero 2025

Vigencia: Desde: 01-01-2025

Hasta: 31-12-2026

Tipo: Equipo médico

DATOS GENERALES

Nombre: ESTIMULADOR - ACUSTICO - AUDITIVO (POTENCIALES EVOCADOS)

ATRIBUTO

ITEM

VALOR

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Características generales

Canales	1.01	Dos (2) canales
	2.01	ABR: Prueba auditiva de tallo cerebral
Pruebas	2.02	ECochG: Electrocoqueleografía
	2.03	MLR: Respuesta de latencia media
	2.04	LLR: Respuesta de latencia tardía
	2.05	P300/MMN: Potenciales evocados cognitivos Eabr
	2.06	VEMP: Potencial evocados miogénicos vestibulares
	2.07	ASSR: Potenciales de estado estable
	2.08	TEOAE: Otoemisiones acústicas transitorias clínicas
	2.09	DPOAE: Otoemisiones acústicas productos de distorsión clínicas
Estímulo	3.01	Clic
	3.02	Tonos
	3.03	CE- Chirp
Preamplificador	4.01	Requerido
Filtros	5.01	Pasa alto y pasa bajo
Protocolo de pruebas	6.01	Predefinidos y definidos por el usuario

Accesorios y Consumibles

Accesorios	7.01	Dos (2) Gel para electrodos
	7.02	(1) Computador Portátil
	7.03	Software con programas de instalación
	7.04	Conductor óseo
	7.05	Auriculares de Inserción
	7.06	Auricular tipo casco
	7.07	Set de cables para electrodos
	7.08	Sonda de emisiones otoacústicas
	7.09	Cable USB para conexión a computador
	7.10	Cable de poder tipo hospitalario
	7.11	Cable Digital de entrada y salida
	7.12	Impresora
	8.01	Olivas para auriculares de inserción
	8.02	Juegos de electrodos de 10 mm

Consumibles	8.03	Juegos de electrodos de 6 mm
	8.04	Electrodos descartables
	8.05	Electrodos reusables
OTRAS ESPECIFICACIONES:		
Energía/alimentación	9.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	9.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica		Dos años a partir de la recepción del bien.
	9.03	Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	9.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.
Mantenimiento	9.05	Durante la vida útil, cada seis meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	9.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
Vida útil	9.07	10 años